



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **185**

BUENOS AIRES, **22 FEB 2013**

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-3178-12-4 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma MERCK QUIMICA ARGENTINA S.A.I.C., solicita autorización para la inscripción de la Farmacéutica: Abba, Amalia Susana, Matrícula N° 13.556, como Co-Directora Técnica de los Establecimientos ubicados en la calle Marconi 877 - C. Spegazzini - E. Echeverría y en la calle Roberto Hooke 3905 - Tortuguitas, ambos ubicados en la Provincia de Buenos Aires, habilitados como Importador y Exportador de Productos Alimenticios, bajo el R.N.E. N° 00002313, por Disposición A.N.M.A.T. N° 4005/11.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Alimentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°, inciso LL del Decreto N° 1490/92, y del Decreto N° 425/10.

k



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

1185

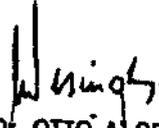
Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Inscribese a la Farmacéutica: Abba, Amalia Susana, Matrícula N° 13.556, como Co-Directora Técnica de los Establecimientos ubicados en la calle Marconi 877 – C. Spegazzini – E. Echeverría y en la calle Roberto Hooke 3905 – Tortuguitas, ambos ubicados en la Provincia de Buenos Aires, habilitados como Importador y Exportador de Productos Alimenticios, bajo el R.N.E. N° 00002313, por Disposición A.N.M.A.T. N° 4005/11, a nombre de la firma MERCK QUIMICA ARGENTINA S.A.I.C.

ARTICULO 2º: Anótese, gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

  
DR. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.

EXPTE. N°: 1-47-2110-3178-12-4

DISPOSICIÓN N°

\*

1185